

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

El suscrito Revisor Fiscal de **MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S.**, identificado con NIT **900.150.121-0** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, con base en la revisión efectuada a los formularios de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales y a los pagos correspondientes suministrados por la Administración, de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la información suministrada por la Compañía sobre los gastos de nómina, la cual es responsabilidad de la Administración y el Contador Público, se observa que los salarios, subsidios y prestaciones sociales de sus empleados han sido cancelados durante los últimos seis meses.
2. La Entidad ha presentado y efectuado oportunamente el pago de los aportes al Subsistema de la Seguridad social en Salud durante los últimos seis meses (marzo a agosto 2023); así como de los Aportes Parafiscales, al Subsistema de Pensiones y de Riesgos Profesionales correspondiente a los últimos seis meses (febrero a julio 2023).
3. Para la autoliquidación y el pago de los aportes al Subsistema de la Seguridad Social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 923 de 2017 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2023 en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por solicitud de la Administración de la Entidad.

Cordialmente,



LINA FERNANDA CABRERA CABRERA

Revisor Fiscal

TP No. 176221-T

Miembro de TOWER CONSULTING WORLDWIDE S.A.S.

MLR